

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Concejal
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto: solicitud de información sobre mediciones del alcance de las redes sociales adscritas a la administración

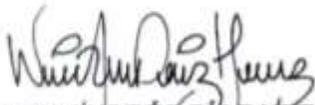
Cordial saludo,

Me dirijo a usted para dar a conocer de manera correspondiente el seguimiento y las mediciones que se han logrado a lo largo de la publicación de contenidos por medio de las redes sociales adscritas a la administración municipal, durante la vigencia 2024.

A continuación, compartimos adjunto a esta comunicación el informe que realiza un comparativo entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que dio lugar al alcance, la medición del impacto y el cumplimiento que como oficina de Prensa y Comunicaciones tenemos de informar a la ciudadanía de la oferta institucional de las diferentes secretarías y el mejoramiento de la percepción de la imagen de la entidad hacia la comunidad, desde los perfiles oficiales de la página de Facebook e Instagram de la Alcaldía de Bucaramanga.

Agradezco su compromiso y cooperación.

Atentamente,



WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ
Asesor de Despacho - Prensa y Comunicaciones

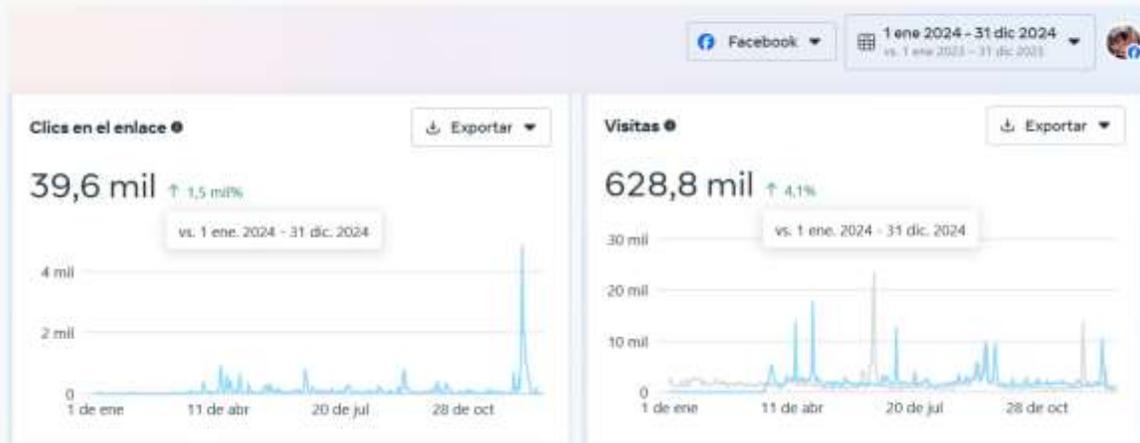
Proyectó: Angie Cristancho Zuñiga – CPS Oficina de Prensa y Comunicaciones

Análisis de las métricas en Facebook de la cuenta oficial de la Alcaldía de Bucaramanga



Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, el alcance de las publicaciones en la red social Facebook de la cuenta oficial de la Alcaldía de Bucaramanga experimentó un notable incremento del 160,7%. Asimismo, las interacciones con el contenido también mostraron un crecimiento del 12,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Estos resultados reflejan un aumento significativo en las visualizaciones del contenido y un rendimiento superior de las publicaciones. Este éxito se atribuye a un fortalecimiento en la interacción del público, evidenciado por el aumento en "me gusta", comentarios y compartidos de las publicaciones a lo largo de ambos periodos.

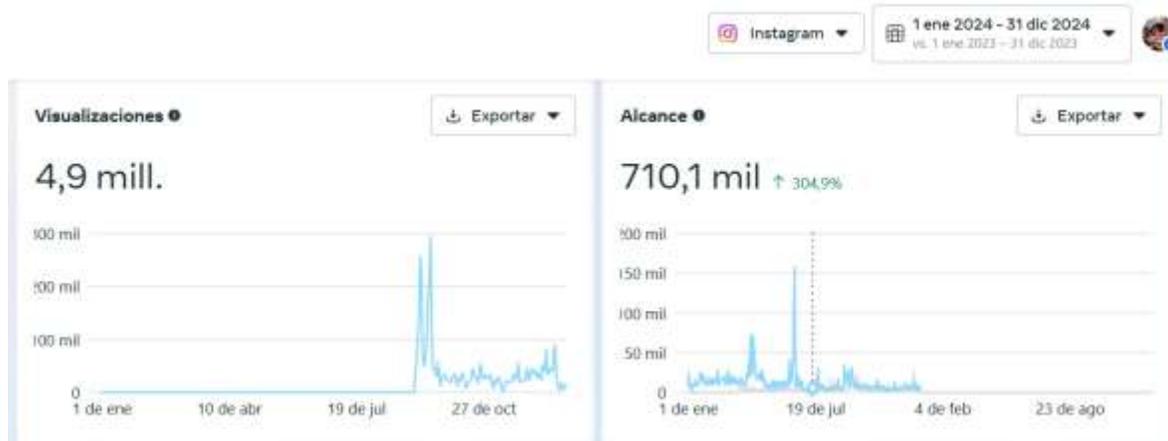
Métricas de la página de Facebook de la alcaldía en comparación entre los periodos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



En las métricas asociadas a los clics en enlaces y las visitas, se observó una mejora significativa del 1,5 mil% y del 4,1%, respectivamente, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Este crecimiento se registró en todas las publicaciones que invitan a los usuarios a hacer clic para acceder a páginas externas, así como en el aumento de visitas a la fan page de Facebook de la entidad. Estos resultados indican un notable interés del público por el contenido y una efectividad creciente en la estrategia de comunicación digital.

Análisis de las métricas de Instagram de la cuenta oficial de la Alcaldía de Bucaramanga

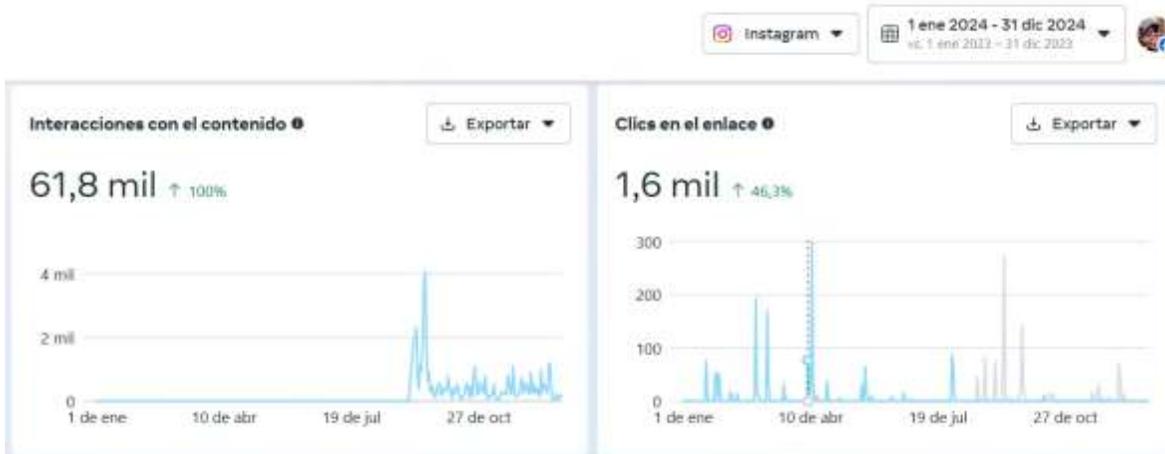
Métricas del perfil de Instagram de la alcaldía en comparación entre los periodos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



En la red social Instagram, se ha observado un notable crecimiento del 304,9% durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en comparación con el mismo periodo

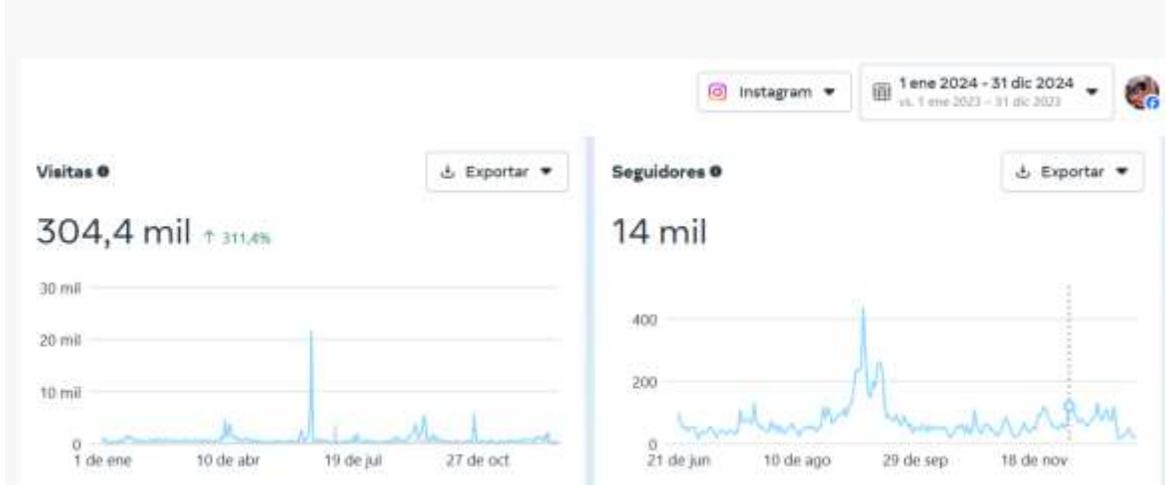
del año anterior. Este incremento se refleja en la mejora significativa de las visualizaciones, lo que resalta la efectividad de la estrategia de contenido implementada y aumenta la consideración de la plataforma como un canal clave para la comunicación y el engagement con la audiencia.

Métricas del perfil de Insta de la alcaldía en comparación entre los periodos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



En relación con las interacciones del contenido, se ha registrado un incremento notable del 100% en interacciones con el contenido donde se identifica un aumento en "me gusta", comentarios y publicaciones compartidas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el periodo inmediato anterior. Además, los clics en los enlaces de contenido aumentaron un 46,3%, lo que fortalece el acceso de la comunidad digital a los recursos necesarios y contribuye a una mejora significativa en la comunicación. Este crecimiento eficiente en la comunicación no solo amplifica el alcance del mensaje, sino que también fortalece la conexión entre la entidad y su audiencia, promoviendo un diálogo más activo y participativo.

Métricas del perfil de Insta de la alcaldía en comparación entre los periodos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



Finalmente, en lo que respecta a la interacción en la red social Instagram, se ha observado un notable aumento del 311,4% en las visitas al perfil de la entidad durante el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Además, el número de seguidores del perfil ha crecido hasta alcanzar los 14 mil adicionales, lo que refuerza la presencia institucional en el entorno digital y, a su vez, permite una mayor interacción en el proceso de comunicación con la entidad.

Estos avances comunicativos reflejan un compromiso sólido con la mejora de la relación entre la entidad y su audiencia. El crecimiento en las interacciones y el aumento de seguidores no solo evidencian el interés del público, sino que también establecen una base sólida para un diálogo continuo y constructivo, fortaleciendo así la imagen institucional y promoviendo una comunicación más efectiva y accesible.

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Concejal
CARLOS FELIPE PARRA
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto: solicitud de información para dar respuesta a las preguntas realizadas durante la plenaria del pasado sábado 15 de marzo

Cordial saludo,

Me dirijo a usted para dar cumplimiento a la respuesta correspondiente a las inquietudes expuestas durante la plenaria de presentación del informe de gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, como se expone a continuación:

1. ¿Quién define los aspectos técnicos para el evento de rendición de cuentas?

En virtud de dar adecuada respuesta se recibió la respuesta el día 21 de marzo de 2023, con número consecutivo 2-GDE-202503-00019908, por parte de la Secretaría de Planeación como responsable del desarrollo del evento, citando lo siguiente:

El proceso de Rendición de Cuentas se rige por la Ley 1757 de 2015, la cual, en su artículo 52, establece la obligación de que las entidades territoriales formulen anualmente una estrategia de rendición de cuentas, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Asimismo, el artículo 53 menciona los diferentes espacios de diálogo que pueden ser utilizados en la rendición de cuentas. En caso de que no se realicen estos espacios, la entidad está en la obligación de efectuar mínimo dos audiencias públicas al año. El artículo 55 detalla las condiciones que deben cumplir estas audiencias, incluyendo la responsabilidad de la entidad en su convocatoria y organización.

Es importante resaltar que, previo a la realización de los eventos de rendición de cuentas, la entidad lleva a cabo una encuesta de temas de interés en la que se consulta a la ciudadanía sobre diversos aspectos, en la cual de las preguntas es:

- ¿Cuál considera que es el medio idóneo para que la ciudadanía participe en los ejercicios de Rendición de Cuentas?

De acuerdo con la pregunta sobre el medio idóneo para la participación ciudadana en los ejercicios de Rendición de Cuentas, las opciones más solicitadas por parte de los encuestados fueron página web y redes sociales, audiencias públicas participativas y las ferias institucionales.

En cuanto a los lineamientos específicos sobre la organización del evento, el MURC dispone una sección denominada "Caja de Herramientas", donde se establecen los

mecanismos de participación. Entre ellos, el Mecanismo 6: Audiencias Públicas Participativas, que describe la metodología de la siguiente manera:

1. Convocan las entidades públicas.
2. Se establece una agenda para el desarrollo de la audiencia.
3. Las entidades públicas deben contar con un informe detallado y que puedan poner a disposición de los participantes, con el objetivo de poner de manifiesto la ejecución de la administración pública.
4. Incluye la realización de talleres o mesas de trabajo con grupos y organizaciones de ciudadanos, que permitan la interlocución y el diálogo.
5. Al finalizar, se hace un balance de la audiencia, y señala los compromisos y ajustes para la siguiente vigencia.

De igual manera, el Mecanismo 7: Ferias de Servicio describe el proceso para la planeación y ejecución de estos espacios de rendición de cuentas, incluyendo la identificación de los recursos necesarios para su desarrollo. De acuerdo con dicho apartado, la metodología para la organización de las ferias de servicio contempla los siguientes pasos:

6. Planeación de la feria, definiendo los temas principales por stand.
7. Preparación de la información a presentar y formulación de preguntas para incentivar el diálogo con los asistentes.
8. Coordinación de los recursos necesarios para cada stand, asegurando que la logística del evento responda a las necesidades de participación.
9. Convocatoria a la ciudadanía por parte de la entidad pública.
10. Recorrido por los stands y pabellones de las dependencias participantes, con guías para orientar a los asistentes.
11. Foro de cierre, en el que se intercambian opiniones y se sistematizan las inquietudes planteadas.

Bajo estos parámetros, la organización del evento responde a los lineamientos establecidos en el MURC y a la normatividad vigente sobre participación ciudadana.

Con base en las respuestas obtenidas, la Administración Municipal estructuró el evento de rendición de cuentas para garantizar que se desarrollara en el formato y con las herramientas que la ciudadanía consideraba más adecuadas para su participación efectiva.

2. “¿Yo quiero saber cuántos ciudadanos que no estuvieron vinculados a la administración fueron ese día a recibir cuentas?”

Respondiendo a la inquietud de la asistencia al evento de rendición de cuentas se recibió la respuesta el día 21 de marzo de 2023, con número consecutivo 2-GDE-202503-00019905, por parte de la Secretaría de Planeación como responsable del desarrollo del evento, citando lo siguiente:

Para este evento, la Secretaría de Planeación, en articulación con la Oficina TIC, implementó un formulario de registro de asistencia conforme a las herramientas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión.

De acuerdo con la información recopilada, la participación ciudadana en este encuentro alcanzó un total de 1.875 personas, evidenciando una extensa representación de la comunidad en términos de género, territorio y enfoques diferenciales, lo que refuerza el compromiso de la administración municipal con la inclusión y la diversidad. A continuación, se presenta un análisis de los resultados de esta participación:

Grupo Etario: Este encuentro reflejó un panorama alentador en la participación ciudadana, con la asistencia de 18 niños y niñas, 18 adolescentes, 83 jóvenes, 1.439 adultos y 317 adultos mayores, reflejando una variedad de perspectivas y experiencias aportadas por los participantes fortaleció el diálogo y enriqueció los procesos de toma de decisiones. Destacó, además, el compromiso de niños, adolescentes y jóvenes, quienes manifestaron su interés por ser parte activa del desarrollo de su comunidad.

Enfoque de Género: El espacio contó con la participación de 1.150 mujeres (61%) y 725 hombres (39%), destacándose una significativa representación femenina. Este resultado pone de manifiesto el aporte de ambos géneros en los procesos de construcción colectiva y refuerza el compromiso con la equidad de género como un eje fundamental en los escenarios de participación ciudadana.

Enfoque Territorial: En cuanto a procedencia, 1.831 participantes (98%) provenían de la zona urbana, mientras que 44 personas (2%) asistieron desde la zona rural. Estos datos reflejan la amplia convocatoria lograda en el área urbana y resaltan la importancia de incluir las voces de la población rural, garantizando su participación en estos espacios de diálogo y toma de decisiones.

Enfoque Diferencial: La participación incluyó una representación diversa de grupos poblacionales: 17 personas desplazadas (0,91%), 13 migrantes (0,69%), 1.786 sin un enfoque diferencial (95,25%), 18 personas con discapacidad (0,96%), 15 con orientaciones e identidades de género diversas (0,8%), 13 de comunidades étnicas (0,69%) y 13 víctimas del conflicto armado (0,69%). Este enfoque evidencia el compromiso por integrar distintas perspectivas en los procesos ciudadanos. Es importante destacar, la Administración Municipal habilitó un registro con enfoque diferencial, garantizando el respeto por la decisión de cada participante sobre identificarse o no, promoviendo así su privacidad y autonomía.

Ocupación: Los resultados sobre la ocupación de los participantes revelan una notable diversidad de perfiles laborales y sociales. La mayoría de los encuestados se identificó como empleados (1.235 personas), seguidos por estudiantes (232 personas) y desempleados (358 personas). Además, 50 personas se clasificaron como fuera de la fuerza laboral, lo que demuestra que el evento logró convocar a individuos de diferentes ocupaciones y situaciones laborales, garantizando la inclusión de diversos sectores en el proceso de rendición de cuentas.

En resumen, estos datos reflejan una participación ciudadana amplia e inclusiva, que integra a diversos sectores de la población y fortalece el vínculo entre la administración y la comunidad. Este tipo de espacios reafirma el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que todas las voces sean escuchadas y que cada grupo tenga la oportunidad de aportar al desarrollo y bienestar del municipio de Bucaramanga.

Por otra parte, se recibió respuesta relacionada con la asistencia al evento de la rendición de cuentas por parte de la oficina TIC, el día 20 de marzo de 2023, con número consecutivo 2-S-OAT-202503-00020163, citando lo siguiente:

Se recopilaron registros a través de dos formularios:

- Un formulario de Microsoft Forms, que obtuvo un total de **564 respuestas**.
- Un aplicativo interno, en el cual se registraron **4,452 personas** antes del evento. De estos registros, durante el evento se validó el ingreso de **1,311 asistentes** previamente inscritos.

En total, se tiene la verificación de **1,875** personas que participaron en el evento, compuestas por las 564 personas del formulario Forms y las 1,311 personas registradas y validadas a través del aplicativo interno.

Adjunto imágenes que respaldan dicha evidencia

- Formulario Forms

Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas:	Tiempo promedio	Duración
564 	02:01 	98 <small>Días</small> 

- Formulario interno (Total personas Registradas)

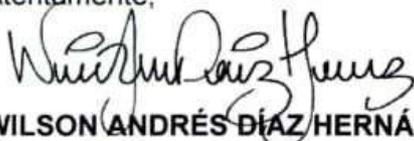
✓ Mostrando filas 0 - 24 (total de 4452. La consulta tardó 0.0289 segundos.)

- Formulario interno (Total personas validadas dentro del evento)

✓ Mostrando filas 0 - 24 (total de 1311. La consulta tardó 0.0092 segundos.)

Agradezco su compromiso y cooperación.

Atentamente,



WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ
Asesor de Despacho - Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Angie Cristancho Zuñiga – CPS Oficina de Prensa y Comunicaciones

Bucaramanga, 21 de marzo de 2025

Concejal
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto: solicitud de información sobre el envío de los documentos de planeación dentro del plan de desarrollo para la vigencia 2024.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted para dar cumplimiento a la respuesta del envío de los documentos de planeación solicitados en la plenaria de la presentación del informe de gestión del cuarto trimestre desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones del pasado sábado 15 de marzo de 2025, a la fecha del presente, nos permitimos informar que estos documentos fueron remitidos a la oficina de calidad y se encuentran en el debido proceso que esta área realiza.

En virtud de lo anterior, le comunicamos que, en cuanto recibamos la certificación oficial de la publicación de los documentos, procederemos a enviárselos a fin de dar cumplimiento a su solicitud de revisión de manera oportuna y adecuada.

Agradezco su compromiso y cooperación.

Atentamente,


WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ
Asesor de Despacho - Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Angie Cristancho Zuñiga – CPS Oficina de Prensa y Comunicaciones